



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA:** Diputada María Eugenia MANCINI.

**BLOQUE:** Encuentro por Corrientes (ECO)

**OBJETO:** declarar de interés los actos y festejos por el 250° Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Roque, a realizarse el día 11 de octubre de 2023.

## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La localidad de San Roque, fundada el 11 de octubre de 1773, por el lugarteniente de gobernador Juan García de Cossio y el cura rector Antonio de la Trinidad Martínez de Ibarra, sobre la margen izquierda del río Santa Lucía, en el "Paso San Blas", situada actualmente a 130 kilómetros sobre la ruta Nacional N°12, llegando también por la rutas provinciales N° 19 y 121.

Quisieron haberla fundado el día del Patrono, 16 de agosto, pero Corrientes se hallaba abocada a expulsar de sus tierras a los pueblos originarios, la capital de la provincia se veía sobresaltada por los indios de ambas márgenes del Río Paraná que durante la gran parte de ese año se mostraban hostiles.

Las veintidós familias españolas edificaron una modesta capilla con su sacristía y casa para el cura, la primera misa fue celebrada por el reverendo Martínez de Ibarra nombrándosele cura párroco a Fray José Berón de Astrada a cuyo frente estuvo once años.-

El marino y escritor Félix de Azara viajó a esta zona alrededor de 1782 y cuenta en sus memorias que San Roque era una de las cuatro parroquias de españoles que existían en Corrientes en aquel entonces.-

El curato de San Roque era uno de los más importantes, y comprendía las capillas de Curuzú Cuatiá, Goya, Concepción y en 1825 se eleva a la categoría de Villa.-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

Por su ubicación geográfica, San Roque estuvo siempre ligado al acontecer histórico de Corrientes y el país, su situación estratégica se ubica en los viejos caminos de posta.-

En 1865 cumplió un papel muy importante cuando la ocupación Paraguaya de la provincia. El coronel Manuel Ignacio Lagraña Gobernador de aquel entonces traslada su oficina a esa localidad en la casona ubicada a cien metros de este templo, entre las calles San Martín y B. Virasoro, convirtiendo a San Roque por algunos meses en Capital de la provincia.

El 16 de agosto de 1867 se crea su municipalidad y pasa a ser cabecera del departamento y a fines de 2009 la localidad de Colonia Pando se escindió convirtiéndose en un municipio propio con terrenos del municipio de San Roque.

En el año 1968 se declara Monumento Histórico Nacional a la capilla de San Roque por Decreto N° 1.791/68 y por Ley Provincial N° 315I/73, declara Monumento Histórico Provincial al solar donde se instauró el Gobierno Provincial durante la Guerra de la Triple Alianza.

San Roque forma parte de las localidades de la Provincia de Corriente que puede ser llamado Pueblos Históricos por su años y por los acontecimientos allí ocurridos a lo largo de la vida de esa localidad, es nuestro deber como representantes del pueblo de la provincia mantener siempre vigente la memoria y las costumbre de nuestra Historia tan rica en el conecto nacional y provincial, también para que las nuevas generaciones no olviden sus orígenes, transmitiendo con orgullo la esencia del ser Correntino.

En virtud de todo lo mencionado precedentemente, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración, el cual queda redactado de la siguiente manera:



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

**DECLARACION N°**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES**

**DECLARA**

**DE SU INTERÉS** los actos y festejos por el 250° Aniversario de la Fundación de la localidad de San Roque, a realizarse el día 11 de octubre de 2023.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintitrés.

***Diputada MARÍA EUGENIA MANCINI***